

SESIONES ORDINARIAS
2004
ORDEN DEL DIA N° 1333

**COMISIONES DE DEPORTES
Y DE PREVENCIÓN DE ADICCIONES
Y CONTROL DEL NARCOTRAFICO**

Impreso el día 8 de octubre de 2004

Término del artículo 113: 20 de octubre de 2004

SUMARIO: Jornada El Deporte y la Prevención de Adicciones, que se llevará a cabo el día 29 de octubre de 2004, en la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe. Declaración de interés de esta Honorable Cámara. **De Lajonquière y Zimmermann.** (5.486-D.-2004.)

Dictamen de las comisiones

Honorable Cámara:

Las comisiones de Deportes y de Prevención de Adicciones y Control del Narcotráfico han considerado el proyecto de resolución de los señores diputados De Lajonquière y Zimmermann, por el que se declara de interés nacional la Jornada Nacional El Deporte y la Prevención de Adicciones, a realizarse el día 29 de octubre de 2004, en Rosario, provincia de Santa Fe; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña, y las que dará el miembro informante, aconsejan la aprobación del siguiente

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara de Diputados de la Nación, la jornada El Deporte y la Prevención de Adicciones, que se llevará a cabo el día 29 de octubre de 2004 en el Centro Cultural Bernardino Rivadavia, en la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

A tal fin se dispondrá de la infraestructura de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, y se podrá requerir de la Secretaría Parlamentaria los recursos que se demanden para facilitar el desarrollo del evento.

Sala de las comisiones, 30 de septiembre de 2004.

Antonio U. Rattin. – María T. Ferrín. – Norma R. Pilati. – Marta L. Osorio. – Francisco N. Sellarés. – Patricia E. Panzoni. – Nelson I. de Lajonquière. – Roddy E. Ingram. – Silvia V. Martínez. – Roberto R. Costa. – Guillermo de la Barrera. – Eduardo D. J. García. – Lucía Garín de Tula. – Julio C. Humada. – Cecilia Lugo de González Cabañas. – Alicia I. Narducci. – Claudio H. Pérez Martínez. – Alberto J. Piccinini. – Ana E. R. Richter. – María del Carmen Rico. – Juan M. Urtubey.

INFORME

Honorable Cámara:

Las comisiones de Deportes y de Prevención de Adicciones y Control del Narcotráfico al considerar el proyecto de resolución de los señores diputados De Lajonquière y Zimmermann, creen innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que lo acompañan, por los que los hacen suyos y así lo expresan.

Antonio U. Rattin.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

La Comisión de Deportes de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación ha aceptado promover la jornada “El Deporte y la Prevención de Adicciones” que se llevará a cabo el día 29 de octubre de 2004 en la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe. La misma se desarrollará en el Centro Cultural Bernardino Rivadavia, situado en San Martín

1050, donde se han realizado los trámites pertinentes para que el evento se realice sin erogaciones en concepto de salones y audio.

Por tal motivo se requiere de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación que resuelva brindar apoyatura al proyecto programado, colaborando con los impresos que la organización requiera en relación a la folletería, afiches, material para entregar a los asistentes y certificados de asistencia, así como también contar con la presencia de miembros de la Comisión de Deportes de esta Honorable Cámara, representación que brindará, sin lugar a dudas, el marco adecuado al tema que se desarrollará, puesto que sabido es que "en cuerpo sano, mente sana".

Siendo la prevención la regla para evitar que nuestros niños y adolescentes caigan en adicciones, la forma de saber cómo contener, apoyar y acompañar en el crecimiento a los jóvenes, debe ser enseñada por aquellos que a la fecha están implementando proyectos de prevención en niños y adolescentes.

Sabemos que existen sectores sociales con mayores probabilidades de caer en manos de irresponsables que entregan sustancias nocivas a quienes no han desarrollado la capacidad de comprender la peligrosidad del consumo de sustancias que crean adicciones, sea cual fuere el tóxico que se le provee al menor, puesto que las adicciones se desarrollan desde el tabaco hasta las drogas duras, siendo sus alternativas el alcohol y productos que generan estados de semiinconsciencia, todos dañinos y de gran peligrosidad para el ser humano.

Es difícil pero no imposible lograr la formación de grupos contenedores de menores, el evento organizado pretende demostrar cómo distintas experiencias que funcionan en la provincia de Santa Fe pueden, mediante una labor constante, lograr el objetivo.

Juegan un rol definitivo el Estado, mediante la implementación de políticas simultáneas desde distintos ministerios, a saber: Deporte, Educación, Salud, puesto que la comunión de esfuerzos y las tareas conjuntas permiten realizar masivamente las actividades que individualmente se gestionan con

grupos minoritarios por carecer quienes los implementan de infraestructura y apoyo económico, no obstante se obtienen altos índices de éxito logrando los objetivos que tuvieron en miras al iniciar el emprendimiento, acompañados de una fuerte voluntad y el convencimiento de obtener resultados positivos: la prevención para alejar al menor de las adicciones y un trabajo efectivo para aquellos que se encuentran atrapados en la dependencia a sustancias nocivas.

Solicito a la Honorable Cámara de Diputados de la Nación que colaboremos en el desarrollo de la referida jornada puesto que la misma está dirigida a obtener la participación de profesores, maestros, entidades intermedias, con el fin de desarrollar nuevos grupos y tener los elementos para detectar la problemática al producirse los primeros síntomas adictivos.

Resguardemos a nuestra juventud de padecer la pesadilla de la adicción, muchas veces sin retorno posible.

Por lo expresado, solicito la aprobación del proyecto, brindando la colaboración requerida.

Nelson I. de Lajonquière. – Víctor Zimmermann.

ANTECEDENTE

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés nacional la Jornada Nacional El Deporte y la Prevención de Adicciones, que se llevará a cabo en la ciudad de Rosario provincia de Santa Fe, el día 29 de octubre de 2004 en el Centro Cultural Bernardino Rivadavia.

A tal fin se dispondrá de la infraestructura de la Honorable Cámara de Diputados para facilitar el desarrollo del evento.

Nelson I. de Lajonquière. – Víctor Zimmermann.